

DEBATES Y RECEPCIONES DE LA PERSPECTIVA LACLAUSIANA DEL POPULISMO. PUEBLO E INSTITUCIONES EN LOS DISCURSOS POPULISTAS LATINOAMERICANOS*

por María Virginia Quiroga**

I. Introducción

El concepto de populismo admite un amplio abanico de interpretaciones. Para algunos analistas se trata de una experiencia histórica concreta, mientras que para otros sería una categoría válida para abordar diferentes casos en contextos históricos disímiles. Asimismo, existen enfoques que dotan al populismo de un carácter eminentemente negativo, asociándolo al autoritarismo y a la demagogia, en tanto que otras corrientes enfatizan sus fortalezas para dinamizar la política y favorecer los procesos de inclusión. En definitiva, la disputa por las significaciones permanece inmersa en una puja de intereses.

El presente artículo está centrado en una de las interpretaciones, a nuestro juicio, más lúcidas y polémicas en torno a la temática. Se hace referencia a la perspectiva de Ernesto Laclau, principalmente en sus obras *Política e ideología en la teoría marxista* (1980), *Hegemonía y estrategia socialista* (2004)¹, y *La razón populista* (2005). El mencionado autor concentra sus esfuerzos en la construcción de un concepto no peyorativo ni esencialista de populismo. Éste es abordado como una lógica social que no asume conteni-

* Agradezco los valiosos aportes de Ana Lucía Magrini, con quien discutimos varios de estos tópicos. También agradezco las atentas observaciones del referato anónimo, las cuales contribuyeron a mejorar la claridad teórica y expositiva de este texto.

** Becaria posdoctoral del Conicet, Argentina. Doctora en Estudios Sociales de América Latina (CEA-UNC). Licenciada en Ciencia Política (UNRC). E-mail: mvirginiaq@yahoo.com.ar.

¹ Esta obra fue editada por primera vez en 1985 en coautoría con Chantal Mouffe.

dos prefijados sino que refiere a un modo de construir lo político. Con ello se toma clara distancia de los estudios que colocaron al populismo del lado de la anormalidad o la manipulación, se trata de “una posibilidad distintiva y siempre presente de estructuración de la vida política” (Laclau 2005: 27-28).

En un primer apartado de este texto se profundizan las apreciaciones generales de Ernesto Laclau en torno al populismo. Para ello se parte de una breve contextualización de sus presupuestos teóricos, y se trazan algunas diferenciaciones en su trayectoria de análisis. Los incipientes señalamientos del mencionado autor resultaron claves para el estudio del tema y fueron receptores de diversas críticas. En su obra de 2005, Laclau retomó y redireccionó algunas de las reflexiones ya esbozadas para sofisticar su argumento en torno al populismo como lógica particular de construcción de “lo político”². Así, colocó mayor énfasis en el distanciamiento respecto del reduccionismo de clase que identificaba en la teoría marxista. No obstante, subyace la tesis sobre el carácter anti-institucional del populismo (Laclau 2005: 107, Laclau 2009: 58); cuestión que, como veremos en lo sucesivo, recibió sólidas críticas.

En el segundo apartado del artículo se exponen algunas de las recepciones que ha tenido el enfoque laclausiano en Argentina, considerando especialmente las posturas de distintos autores³ respecto del vínculo entre populismo e instituciones. Sobre la base de estas apreciaciones, argumentamos que la articulación populista se involucra en el desarrollo de un nuevo orden institucional. Así, las experiencias políticas del populismo de mediados del siglo XX y del llamado retorno del populismo en el siglo XXI reafirmarían la necesidad de modificar los dispositivos jurídicos, socio-culturales, económicos y políticos existentes para que puedan constituirse como garantes de la inclusión de aquellos sectores históricamente relegados.

² Nos referimos a “lo político” retomando la diferencia planteada por varios autores identificados con la corriente “postfundacional”, entre ellos Ernesto Laclau. En esta línea de interpretación, la categoría de “la política” designa prácticas ónticas de la acción política convencional y gubernamental (partidos, acciones de gobierno, competencia electoral, creación de legislación, entre otras), mientras que “lo político” refiere a la dimensión ontológica en tanto modo o proceso de institución discursiva de la comunidad (Marchart 2009). En este marco, mientras las prácticas ónticas enfatizan en el conocimiento externo de un objeto determinado, la ontología se centra en el mismo proceso de constitución de lo real.

³ Enfatizamos los aportes de Gerardo Aboy Carlés, Julián Melo y Sebastián Barros, quienes presentan acuerdos, críticas y reformulaciones novedosas y polémicas ante la propuesta teórica de Ernesto Laclau. También se hace referencia a algunos aportes de autores como Antonia Muñoz, Julio Aibar y Alejandro Groppo.

II. ¿De qué habla Ernesto Laclau cuando habla de populismo?

La obra de Laclau *Política e ideología en la teoría marxista*⁴, se sumó al cuestionamiento de las visiones clásicas sobre el populismo. De este modo, tomó distancia de la comprensión del fenómeno como expresión típica de una determinada clase social, del “nihilismo populista” y de la perspectiva funcionalista (Laclau 1980: 166-184). La propuesta del teórico político argentino partió de una concepción discursiva de las relaciones sociales. Esto quiere decir que el significado de una entidad se comprende dentro de un marco de sentidos más amplio. De manera que los objetos y las identidades de los actores no adquieren un significado esencial ni totalmente acabado, sino que éste está dado por la inserción en un determinado complejo relacional de sentidos.

En consonancia con esta interpretación discursiva de la realidad social, para Laclau el populismo no admite contenidos prefijados ni remite a una base social predeterminada. Por el contrario, la especificidad del fenómeno se encuentra en el plano del “discurso ideológico” y responde a un particular modo de articulación⁵:

Lo que transforma a un discurso ideológico en populista es una peculiar forma de articulación de las interpelaciones popular-democráticas al mismo. Nuestra tesis es que el populismo consiste en la presentación de las interpelaciones popular-democráticas como conjunto sintético antagonico respecto a la ideología dominante (Laclau 1980: 201).

De esta cita se desprenden algunas implicancias importantes. El reconocimiento del carácter ideológico del populismo se basó sobre un fuerte cuestionamiento a la interpretación marxista de la ideología como falsa con-

⁴ La obra fue editada por primera vez en inglés, hacia 1977. La primera versión en español corresponde al año 1978, a través de editorial Siglo XXI, Madrid.

⁵ Según la interpretación de Retamozo y Fernández (2010), la noción de “articulación” aparece en *Política e ideología en la teoría marxista* para describir la relación entre las tres instancias clásicas: económica, política e ideológica que se amalgaman en una formación social. “En el desarrollo de su argumento, *articulación* trata de contribuir a la discusión de la relación entre la economía, lo político y lo ideológico con respecto al viejo problema de la ‘*determinación en última instancia*’” (Retamozo y Fernández 2010: 4)

ciencia. De allí que Laclau retoma las consideraciones de Louis Althusser para sostener que el populismo es un discurso ideológico que consiste en construir a los individuos como sujetos desde formas de *interpelación* bajo las cuales los sectores dominados “no se identifican a sí mismos como clase, sino como *lo otro, lo opuesto* al bloque de poder dominante, como *los de abajo*” (Laclau 1980: 220). En relación a ello, el populismo alude a un fenómeno de naturaleza ideológica que puede admitir distintas bases sociales y desarrollarse en épocas diversas, pero se constituye a partir de una serie de relaciones antagónicas entre “elementos popular-democráticos” (pueblo) y “bloque dominante en el poder”.

Martín Retamozo (2006) señala que los trabajos de Nicos Mouzelis (1978), de Emilio de Ípola (1982), y de de Ípola y Juan Carlos Portantiero (1995) fueron algunas de las recepciones más lúcidas del texto laclausiano de 1977. Sus críticas abastecieron intentos por ajustar los puntos débiles y las omisiones de la teoría. Emilio de Ípola, por ejemplo, inscribió sus observaciones al texto de Laclau en una discusión más amplia sobre la definición de *lo ideológico y lo discursivo*, e introdujo como problema la necesidad de distinguir en todo discurso ideológico el momento de la “interpelación” (enunciación), del momento de “la constitución de los individuos en tanto sujetos” (recepción) (Magrini 2013: 10-11). A su vez, de Ípola y Portantiero (1995) cuestionaron la interpretación de Laclau en torno al pueblo como sujeto homogéneo y prácticamente predeterminado para una alternativa emancipatoria, marcando una ruptura —y no continuidad— entre populismo y socialismo. También se esbozaron críticas al carácter “idealista” que asumía la concepción discursiva de las relaciones sociales, la cual suponía un rechazo a la existencia material de los objetos-sujetos (Borón y Cuellar 1983).

En *Hegemonía y estrategia socialista* (2004), Ernesto Laclau y Chantal Mouffe toman en consideración algunas de las observaciones precedentes y emprenden una lectura crítico-deconstructiva de la tradición marxista. Dichos autores parten de reafirmar el carácter material de su noción de discurso:

El hecho de que todo objeto se constituya como objeto de discurso no tiene nada que ver con la cuestión acerca de un mundo exterior al pensamiento, ni con la alternativa realismo/idealismo. Un terremoto o la caída de un ladrillo son hechos perfectamente existentes en el sentido que ocurren aquí y ahora, independientemente de mi voluntad. Pero el hecho de que su especificidad como objetos se construya en términos

de fenómenos naturales o expresión de la ira de Dios, depende de la estructuración de un campo discursivo (...) lo que se niega es (...) la afirmación de que ellos puedan constituirse como objetos al margen de su condición discursiva de emergencia (Laclau y Mouffe 2004: 123).

A partir de ello, Laclau y Mouffe muestran su progresivo distanciamiento del estatus privilegiado que el marxismo otorgaba a la noción de clase como sujeto histórico. De ese modo, recuperan el potencial analítico de la noción gramsciana de hegemonía, ya que permitía explicar que una clase social lograba convertirse en hegemónica, no por simple dominación o imposición, sino por la representación de intereses de las clases subalternas. A su vez, retoman las referencias a la lógica de la articulación y la centralidad política de los efectos de frontera. No obstante, los mencionados autores identificaron dos elementos del pensamiento gramsciano que aún permanecían ligados al esencialismo:

En cuanto al plano de constitución de los sujetos hegemónicos —para Gramsci éste es, necesariamente, el plano de las clases fundamentales—; y en tanto a la unicidad del centro hegemónico —para Gramsci, excepto durante los interregnos constituidos por las crisis orgánicas, toda formación social se estructura en torno a un centro hegemónico— (Laclau y Mouffe 2004: 181).

La cita precedente manifiesta el carácter necesario de la clase social en la perspectiva de Antonio Gramsci. Así, ésta no se concibe como el resultado de la formación hegemónica sino que refiere a supuestos sobre los que la lucha hegemónica se asienta. Frente a ello, el enfoque laclauiano sostiene que los modos de identificación se explican a partir del mismo proceso de articulación hegemónica, es decir, no hay identidades ni relaciones pre-determinadas sino que “son producto de una lucha hegemónica y de ello depende su sentido” (Laclau y Mouffe 2004: 208).

En *La razón populista* (2005) Ernesto Laclau profundizó los alcances de estas presunciones y acentuó su alejamiento de las visiones esencialistas que atribuían al populismo una serie de características predeterminadas. Por el contrario, dicho fenómeno se presentaba como una posibilidad distintiva y siempre presente de estructuración de la vida política. En ese sentido, el teórico argentino retomó y redireccionó algunas reflexiones ya vertidas en su obra de 1977. Partió de la consideración de la vaguedad del

concepto de populismo como un reflejo de la indeterminación misma de la realidad social. En consecuencia, la vaguedad no representaba un problema u obstáculo para la utilización del término “populismo”, sino que mostraba la contingencia y la indefinición propia de cualquier elemento del orden social. Frente a esta apreciación, el autor propuso el reemplazo de la pregunta en torno a “¿qué es el populismo?” por otra diferente: “¿a qué realidad social y política se refiere el populismo?” (Laclau 2005: 31).

Desde esta óptica, el populismo implicaba la construcción discursiva de un pueblo. Es decir, designaba un modo especial de articulación⁶ política:

...el populismo no tiene ninguna unidad referencial porque no está atribuido a un fenómeno delimitable, sino a una lógica social cuyos efectos atraviesan una variedad de fenómenos. El populismo es, simplemente, un modo de construir lo político (Laclau 2005: 11).

Para comprender la noción laclausiana de populismo resulta preciso reparar en la incidencia de dos lógicas de articulación política que, si bien son distintas, siempre operan juntas en la construcción del lazo social: la lógica de la equivalencia y la de la diferencia. La equivalencia alude al proceso por el cual comienza a darse cierta solidaridad entre distintas demandas a partir de su común insatisfacción. Las mismas serán equivalentes en relación a aquello que las niega, la institucionalidad que no les hace lugar. En consecuencia, se construye una frontera interna que dicotomiza el espacio social. Por un lado, el campo de la institucionalidad excluyente, el lugar de los poderosos, por el otro, el lugar de los excluidos, los que no obtienen respuesta, y que Laclau resume en la idea de “los de abajo” (*underdogs*). La lógica de la diferencia, en cambio, no crea una frontera interna, porque tiende a presentar sus propios límites como los de la comunidad en general. Las demandas son satisfechas a través de arreglos institucionales, se absorben una a una mediante la administración de los conflictos.

Esto es importante porque para Laclau (2005) la frontera interna antagonica y la articulación equivalencial de demandas constituyen dos de las

⁶ En *Hegemonía y estrategia socialista* Laclau y Mouffe especifican que la categoría de “articulación” designa a “toda práctica que establece una relación tal entre elementos, que la identidad de éstos resulta modificada como resultado de esa práctica. A la totalidad estructurada resultante de la práctica articuladora la llamaremos *discurso*...” (Laclau y Mouffe 2004: 142-143).

precondiciones del populismo (Laclau 2005: 102). A su vez, estas apreciaciones sientan las bases para la consideración del populismo como “lo otro” de las instituciones (Laclau 2005: 107-108). Es decir, tal como expresábamos antes, Laclau afirma que un discurso institucionalista es aquel que intenta hacer coincidir los límites de la formación discursiva con los límites de la comunidad. Por lo tanto, las diversas demandas conservarán cierto grado de equivalencialidad, pero no en la misma forma que citábamos para la lógica de la equivalencia, sino que aquí su propia diferencialidad es lo que las hace equivalentes dentro de un espacio comunitario homogéneo. “En el caso del populismo ocurre lo opuesto: una frontera de exclusión divide a la sociedad en dos campos” (Laclau 2005: 107). En lo sucesivo abordaremos los alcances y debates en torno a esta presunción, y argumentaremos nuestra posición al respecto.

III. Populismo, pueblo e instituciones. Algunos acuerdos y polémicas

Si bien este apartado se ocupará de profundizar en la relación entre populismo e instituciones en el marco de la teoría laclausiana de la hegemonía, es necesario advertir que la igualación entre populismo y anti-institucionalismo no es exclusiva del enfoque laclausiano sino que también podría inferirse en las perspectivas tradicionales sobre el populismo (Germani 1962, Di Tella 1973, O’Donnell 1972, Paramio 2006). Así, mientras Laclau exalta el momento de la ruptura con el orden vigente y deja entrever que la institucionalización pervierte al populismo, el segundo grupo de autores considera a grandes rasgos que dicho fenómeno conlleva peligrosas lesiones para la institucionalidad democrática ya que privilegia la relación directa líder-masas en detrimento de las mediaciones institucionales.

La posición de Laclau (2005) respecto al vínculo populismo-instituciones ha suscitado diversas críticas y novedosas reformulaciones, las cuales se desenvuelven en dos planos simultáneos. Por un lado, las objeciones de carácter empírico reafirman a las experiencias populistas de mediados del siglo XX, e incluso a las del retorno al populismo en el siglo XXI, como impulsoras de un amplio entramado institucional orientado hacia la profundización democrática. Por otro lado, los cuestionamientos de índole teórica sostienen que la dimensión institucional, lejos de oponerse al populismo, resulta constitutiva de éste.

Gerardo Aboy Carlés (2013, 2010) y Julián Melo (2012, 2007) coinciden en el reconocimiento de los populismos clásicos como impulsores de una institucionalidad propia que les permitió crear y expandir derechos. Así, por ejemplo, en Argentina el primer peronismo (1943-1955) otorgó un rol protagónico al Estado en la definición de la política pública y emprendió una reforma constitucional, en 1949, que incorporó vastos derechos sociales y políticos. De este modo, se reorganizó el Banco Central, se efectuaron una serie de nacionalizaciones (entre ellas el ferrocarril y los servicios telefónicos), se creó el Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio (IAPI) que regularía estrictamente el comercio exterior, se sancionó el voto universal (abarcando a las mujeres), se fortaleció el vínculo con los sindicatos a través de medidas concretas⁷, se alentó la creación de tribunales laborales capaces de hacer cumplir la institución de nuevos derechos del trabajo⁸, entre otras disposiciones. En esa misma línea, la experiencia nacional-popular del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), en Bolivia hacia 1952, constituye otro ejemplo de amplio desarrollo institucional. El MNR encaró el proceso de nacionalización de las minas de estaño, la creación de la Compañía Minera Boliviana (Comibol), la sanción del sufragio universal garantizando el voto a los indígenas, analfabetos y mujeres, la construcción de carreteras claves para la integración territorial y el crecimiento económico del país, la reforma agraria de 1953, y la reforma educativa de 1955 que pretendía alentar el pasaje de una educación de castas a una de masas.

En esta línea también cabe destacar que los actuales gobiernos de Bolivia, Ecuador y Venezuela —que son caracterizados como modalidades de intervención populista⁹— han emprendido un arduo proceso de “refundación institucional”. Con ese objetivo se realizaron asambleas consti-

⁷ Entre estas medidas cabe citar: cumplimiento de los convenios colectivos de trabajo, aumento de los montos de las indemnizaciones por despido, inclusión en los contratos laborales de cláusulas sobre vacaciones pagas, ampliación del acceso a los sistemas jubilatorios para empleados y obreros de industrias y comercio, pago de aguinaldos, sanción del estatuto del peón rural, entre otras.

⁸ En relación a ello puedo consultarse el análisis de Groppo (2010) sobre la matriz institucional y discursiva que desarrolla el peronismo en la provincia de Córdoba durante su emergencia en la década del 40.

⁹ En los trabajos de Laclau (2006), Panizza (2008), Retamozo (2012), Quiroga (2013), Reano (2013) se explicitan algunos argumentos en torno a la pertinencia de interpretar al nuevo mapa político latinoamericano en clave de “retorno del populismo”, adoptando una perspectiva no esencialista ni peyorativa del término.

tuyentes y se dio sanción a nuevos textos constitucionales que fueron aprobados por referéndums populares, comenzando en diciembre de 1999 en Venezuela, más tarde en Ecuador en septiembre de 2008, y hacia enero de 2009 en Bolivia. Estos procesos se han orientado hacia la modificación y creación de instituciones e instrumentos jurídico-políticos capaces de favorecer la inclusión de aquellos sectores que habían sido excluidos durante siglos de la participación en la toma de decisiones.

Frente a la abundante¹⁰ evidencia empírica que demuestra la inconsistencia de la separación radical entre populismo e instituciones, Laclau matizó sus argumentos iniciales:

Nunca habrá una lógica popular dicotómica que disuelva en un ciento por ciento el aparato institucional de la sociedad. Y tampoco habrá un sistema institucional que funcione como un mecanismo de relojería tan perfecto que no dé lugar a antagonismos y a relaciones equivalenciales entre demandas heterogéneas (Laclau 2006: 58).

Siguiendo la interpretación de Aboy Carlés (2010), podría inferirse en esta cita una evasión del problema de fondo, el cual es trasladado al plano de los “populismos realmente existentes”. Es decir, Laclau intenta defender su postura trazando distinciones entre las dimensiones empírico-óptica y teórico-ontológica. Sin embargo, no alcanza con reconocer el vínculo populismo-instituciones en el plano de la experiencia histórica sin revisar el problema teórico-ontológico que subyace al planteo laclausiano. De allí que Melo y Aboy Carlés pretenden problematizar la comprensión del populismo y el institucionalismo como dos extremos de un *continuum*.

Melo se ha dedicado a estudiar el vínculo entre estas dos nociones a partir de identificar una notoria inconsistencia teórica en la propuesta de Laclau. Por ejemplo, cuando éste sostiene que el populismo pretende diluir la ruptura constitutiva para auto-determinarse “representación del todo”, podría interpretarse justamente como el momento en que se intenta hacer coincidir los límites de la formación discursiva con los de la comunidad misma (Melo 2007: 106), que no es otra cosa que la definición laclausiana que citábamos párrafos más arriba para caracterizar al institucionalismo. En

¹⁰ Citamos aquí sólo algunos casos latinoamericanos que formarían parte de tal evidencia empírica, sin la pretensión imposible de abarcarlos a todos.

consecuencia, Melo (2012) afirma que el populismo no solamente no es distinto del institucionalismo, porque la estabilización no es un lugar a donde llegar (una aspiración), sino que es constitutivo de la frontera política que encarna. De allí que resulte preciso analizar los modos en que la institucionalidad puede tender a reforzar o intensificar la frontera política encarnada por el proceso político populista.

Por su parte, Aboy Carlés ha enfatizado la oscilación constante del populismo entre una lógica rupturista y una lógica institucionalista, objetando que Laclau ha privilegiado exclusivamente el primer proceso en detrimento del segundo. Así, una articulación populista supondría, a la vez, un momento rupturista y una pretensión hegemónica como negociación permanente de los límites entre la *plebs* y el *populus*. Esta idea se enlaza directamente con la identificación del carácter regeneracionista del populismo a partir de “una particular inclusión-exclusión de la alteridad política del propio espacio solidario que la identidad populista representa” (Aboy Carlés 2006: 4). De ese modo, habría una permanente reformulación del campo de los adversarios (“ellos”) y, en consecuencia, del propio campo en que se inscribe el “nosotros”.

En una línea de argumentación un tanto diferente¹¹ a la que sostienen Aboy Carlés y Melo, Sebastián Barros combina las apreciaciones de Jacques Rancière y de Ernesto Laclau¹² para caracterizar al populismo como “la radical inclusión de una heterogeneidad que rompe con la homogeneidad institucional” (Barros 2005: 7-8). Es decir, Barros se inclina por privilegiar la ruptura o dislocación que provoca el populismo a partir del desplazamiento de un sujeto que no estaba incorporado a lo común de la comunidad y pasa a desempeñarse como un sujeto con posibilidades de ejercer legítimamente ciertas capacidades en ese común. Por ejemplo, en el contexto boliviano de fines del siglo XX y comienzos del XXI los indígenas y los productores de coca comenzaron a renegar de su rol predeterminado sólo para el hacha y el machete, y se proyectaron políticamente como alternativa de gobierno.

¹¹ En ese sentido, Aboy Carlés (2010) sostiene que Laclau no ha estado solo en la defensa del populismo como ruptura.

¹² El mismo Laclau (2005) alude a la complementariedad de su enfoque con el de Jacques Rancière. En las conclusiones de *La razón populista* expresa que sus análisis se acercan especialmente en dos puntos: por un lado, la noción de pueblo como una parte que se presenta como el todo y trastoca la cuenta de las partes, y por otro, la idea de una clase que no es una clase, rescatando la función universal de las luchas particulares.

Así, se desplazaron de su lugar social legítimo y mostraron sus capacidades para protagonizar la refundación comunitaria.

Gabriel Carrizo (2010) cita el caso de María Antonia Muñoz quien, desde Argentina y México, también ha puesto en diálogo la obra de Laclau y de Rancière para sostener que la ruptura populista generaría una nueva subjetividad. Así, la visibilidad o aparición pública de la parte de los sin parte, “marca el inicio de la política en el corazón del orden policial al introducir un dispositivo que pone de manifiesto la igualdad de cualquiera con cualquiera” (Muñoz 2006: 135). Julio Aibar refuerza estas apreciaciones al sostener que esa nueva subjetividad emerge a partir de una identificación con el daño. Para el autor radicado en México, “los dañados” pueden ocupar el lugar del universal y más específicamente, en el populismo, el lugar del pueblo. “Es decir, sólo los sujetos para los cuales les está negada la universalidad, pueden asumirla por medio de una operación de inversión dialéctica” (Aibar 2008: 47). En definitiva, el populismo pone en escena un daño, y otorga un rol protagónico a aquellos sectores constituidos en tanto víctimas del mismo.

En un sentido similar, Alejandro Groppo (2009) afirma que el populismo implica un nombramiento político que le otorga una existencia simbólica a aquellos sujetos que antes no la tenían, y vincula ese proceso con el orden de “lo sublime”, es decir, con “lo caótico, lo que irrumpe con la armonía y la disloca, lo que limita la certeza y subvierte el placer” (Groppo 2004: 47). Aunque el autor advierte que este análisis debe complementarse con una mirada sobre la estabilización de ciertas instituciones políticas, lo cual implica no sólo el estudio de la lógica formal de funcionamiento de las instituciones, sino el conjunto de representaciones y simbolizaciones que los actores construyen sobre ellas. De allí que “la *dimensión retórica* y la *dimensión institucional* no deben ser vistas como campos separados sino como dimensiones constitutivas de lo político como tal” (Groppo 2010: 27-28).

La coincidencia entre los planteos precedentes radica en la común referencia a un proceso de construcción de identidad de aquellos sujetos que eran relegados a los márgenes del orden comunitario vigente. Esa operación implica una dislocación o irrupción, entendida como un proceso que fisura las lógicas sociales sedimentadas y demanda “nuevas formas de identificación capaces de otorgar sentido y coherencia a la experiencia cotidiana” (Barros 2002: 183). Justamente en ese accionar reside la especificidad de la política para Rancière (1996). Es decir, una parte de la comunidad —que

no estaba autorizada a hablar— usurpa la palabra para demostrar que se la han negado y se constituye, así, un escenario común a partir de ese litigio fundamental en torno a la cuenta de las partes:

La actividad política es siempre un modo de manifestación que deshace las divisiones sensibles del orden policial mediante la puesta en acto de un supuesto que por principio le es heterogéneo, el de una parte de los que no tienen parte, la que, en última instancia, manifiesta en sí misma la pura contingencia del orden, la igualdad de cualquier ser parlante con cualquier otro ser parlante (Rancière 1996: 45-46).

Sin embargo, esta cita no debe conducir a la celebración intempestiva del acontecimiento popular en tanto irrupción, ya que el mismo Rancière ha manifestado —en otras oportunidades— la necesidad de organización del *demos* y la consecuente estabilización de las identidades. Ello no implica, entonces, la traición del momento de ruptura, “sino la posibilidad de extender en el tiempo y en el espacio sus capacidades políticas de litigio” (Rancière 2011: 239-240).

Cabe advertir que en trabajos más recientes Barros ha tomado distancia de la exaltación del momento plenamente rupturista. El mencionado autor ha reconocido que la irrupción de una heterogeneidad no conduce necesariamente a una articulación de tipo populista, ello dependerá de las prácticas articuladoras que operen posteriormente para dotar de nuevo sentido al orden comunitario. “Las identificaciones populares son articuladas de forma populista por la presencia de un discurso que pone un nombre al carácter excluyente del orden comunitario previo y crea retroactivamente una nueva comunidad legítima” (Barros 2012: 10).

Todo esto es importante para sostener que, lejos del hiato populismo-instituciones, la construcción del pueblo necesariamente va acompañada por la creación de un nuevo entramado institucional. Ahora bien, creemos que más allá de estudiar cómo la institucionalidad puede tender a reforzar la frontera política delimitada por el proceso populista (Melo 2012), resulta interesante analizar cómo opera esa institucionalidad para favorecer la inclusión radical que caracterizaría al populismo (Barros 2006). En ese sentido, la articulación populista requiere de instituciones que, lejos de desempeñarse como meros dispositivos técnicos neutrales, se involucren en la paulatina inclusión de aquellos sectores históricamente relegados.

Finalmente, cabe reconocer que la creación de nuevas instituciones, así como la modificación de las existentes, no resulta un proceso sencillo ni establecido de una vez y para siempre. Por el contrario, los discursos populistas latinoamericanos —tanto a mediados del siglo XX como a comienzos del siglo XXI— muestran que los cambios no surgen de un momento a otro, ni las instancias de ruptura y recomposición resultan totalmente independientes. Se trata más bien de procesos con implicancias mutuas, donde los nuevos dispositivos habitan conflictivamente las instituciones heredadas del orden previo (Aboy Carlés 2013).

IV. Conclusiones

Poner de relieve el debate en torno al populismo reafirma su carácter contingente, flexible y constantemente disputado. Además, deja en evidencia su permanente presencia en el contexto latinoamericano, desde mediados del siglo XX hasta nuestros días. En ese marco la aproximación a la interpretación de Laclau permite tomar distancia de aquellas perspectivas esencialistas y peyorativas sobre el populismo. Desde esta óptica, el fenómeno en cuestión podría analizarse a partir de tres precondiciones: una frontera interna antagónica, una articulación equivalencial de demandas diversas pero comúnmente insatisfechas, y la consolidación de la cadena equivalencial mediante la construcción de una identidad popular.

No obstante, estas apreciaciones han receptado críticas desde diversas corrientes teóricas y epistemológicas. Una de las objeciones más difundidas sostiene que se piensa al populismo como una categoría universal y ahistórica, es decir, que pierde de vista las particularidades del contexto (Ansaldi y Giordano 2012, Almeyra 2009). También se han advertido los riesgos de caer en una visión reduccionista de lo popular, considerando al “pueblo” en términos homogéneos y estáticos (Avritzer 2002, Žižek 2009). Al mismo tiempo, se ha señalado que el populismo no necesariamente implica una opción progresista, ni mucho menos anticapitalista (de Ípola y Portantiero 1995, Salinas 2011).

Frente a ello, creemos que la obra de Laclau, y en especial los trabajos de Aboy Carlés y de Barros, otorgan un lugar central al contexto de producción de sentidos y relaciones. La indeterminación y contingencia del populismo, como la de la realidad social misma, implica la inexistencia de contenidos y direcciones normativas prefijadas; los mismos dependen del

contexto en el que se desenvuelven. Por lo tanto, la construcción del pueblo que lleva a cabo el populismo dependerá de prácticas articuladoras específicas, en las cuales una parcialidad, en nombre del daño que la comunidad le ha provocado, aspira a representar el todo comunitario.

Las críticas a los postulados de Laclau han provenído, también, de algunos autores que se inscriben en la tradición laclausiana de análisis político. En general se ha cuestionado la separación tajante entre populismo e instituciones. Dicha objeción se ha apoyado en una vasta evidencia empírica que demuestra el amplio entramado institucional desarrollado por las experiencias populistas, y en las reformulaciones teóricas que afirman al institucionalismo como una dimensión constitutiva del populismo. El momento de irrupción-dislocación de los “sin parte” aparece, entonces, como una de las caras del populismo que para perdurar debe involucrarse en la redefinición de la institucionalidad vigente. En futuros trabajos restaría profundizar sobre los puntos de encuentro y de distanciamiento entre las concepciones de instituciones que proponen los autores aquí analizados. En ese sentido, la interpretación de Guillermo Pereyra (2012) sugiere que la oposición laclausiana fundamental no es entre populismo e instituciones, sino entre populismo y administración. Desde esta óptica, Laclau no negaría la necesidad de asegurar la permanencia del populismo a través de instituciones, pero sí la continuidad de éstas como meros procedimientos “administrativos”, esto es como un “conjunto de dispositivos jurídicos y burocratizantes, tendencialmente despoltizados, que le restan fuerza política a las prácticas destinadas a conservar creativamente las instituciones del pueblo como agente histórico” (Pereyra 2012: 17).

En últimas, en este artículo se argumentó que el populismo supone instancias de ruptura y de recomposición. La ruptura refiere a la irrupción inicial de aquellos sujetos que cuestionaron el orden comunitario vigente y se desplazaron de su lugar social legítimo para desempeñar nuevos roles sociales. Mientras que, la recomposición responde a la demanda por encontrar nuevas formas de identificación que resulten capaces de otorgar sentido y coherencia a la experiencia cotidiana. Estas premisas son portadoras de amplio potencial analítico para el estudio de las experiencias políticas del contexto latinoamericano reciente. En tales casos, la creación del pueblo ha implicado también el desarrollo de una amplia red de dispositivos institucionales —que no exentos de tensiones— buscaron favorecer los procesos de inclusión.

Bibliografía

- Aboy Carlés, Gerardo (2013) “De lo popular a lo populista. Del incierto devenir de la plebs”, en Aboy Carlés, Gerardo, Sebastián Barros y Julián Melo, *Las brechas del pueblo. Reflexiones sobre identidades populares y populismo*, Buenos Aires, UNGS-UNDAV Ediciones.
- Aboy Carlés, Gerardo (2010) “Las dos caras de Jano: acerca de la compleja relación entre populismo e instituciones políticas”, en *Pensamiento plural*, N° 7, julio-diciembre.
- Aboy Carlés, Gerardo (2006) “La especificidad regeneracionista del populismo”, paper presentado en el VIII Congreso Chileno de Ciencia Política, Santiago, 15 al 17 de noviembre.
- Aibar Gaete, Julio (2008) “Cardenismo y peronismo. La comunidad políticamente imaginada”, en Aibar Julio y Daniel Vazquez (coords.), *Política y sociedad en México. Entre el desencuentro y la ruptura*, Ciudad de México, Flacso.
- Almeyra, Guillermo (2009) “Un concepto cajón de sastre. A propósito de La razón populista de Ernesto Laclau”, en *Crítica y Emancipación. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, Año 1, N° 2, Buenos Aires, Clacso.
- Ansaldi, Waldo y Verónica Giordano (2012) *América Latina. La construcción del orden*, Tomo II, Buenos Aires, Ariel.
- Avritzer, Leonardo (2002) *Democracy and the Public Sphere in Latin America*, Princeton, Princeton University Press.
- Barros, Sebastián (2012) “Despejando la espesura. La distinción entre identificaciones populares y articulaciones populistas”, trabajo para el VI Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, Alacip, Quito, 12 al 14 de junio.
- Barros, Sebastián (2005) “Espectralidad e inestabilidad institucional. Acerca de la ruptura populista”, ponencia presentada en el VII Congreso Nacional de Ciencia Política, SAAP, Córdoba, 15 al 18 de noviembre.
- Barros, Sebastián (2002) *Orden, democracia y estabilidad. Discurso y política en la Argentina entre 1976 y 1991*, Córdoba, Alción.
- Borón, Atilio y Oscar Cuellar (1983) “Apuntes críticos sobre la concepción idealista de la hegemonía”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Año XL, Vol. XLV, N°4, octubre-diciembre.
- Carrizo, Gabriel (2010) “Sindicatos libres, Judas del proletariado argentino. Populismo y sindicalismo en Comodoro Rivadavia durante el primer peronismo”, Tesis doctoral, Universidad Nacional de Córdoba.
- de Ípola, Emilio (1982) *Ideología y discurso populista*, México D.F., Folios.

- de Ípola, Emilio y Juan Carlos Portantiero (1995)** [1981] “Lo nacional-popular y los populismos realmente existentes”, en Vilas, Carlos (comp.), *La democratización fundamental. El populismo en América Latina*, México D.F., Conaculta.
- Di Tella, Torcuato (1973)** [1965] “Populismo y reformismo”, en Germani, Gino, Torcuato Di Tella y Octavio Ianni, *Populismo y contradicciones de clase en Latinoamérica*, México D.F., Ediciones Era.
- Germani, Gino (1962)** *Política y sociedad en una época de transición*, Buenos Aires, Paidós.
- Grosso, Alejandro (2010)** “Discurso político e instituciones. Un estudio bi-dimensional sobre la emergencia del peronismo en Córdoba”, en *Studia Politicae*, N° 19, primavera-verano.
- Grosso, Alejandro (2009)** *Los dos Príncipes. Juan D. Perón y Getulio Vargas. Un estudio comparado del populismo latinoamericano*, Villa María, Eduvim.
- Grosso, Alejandro (2004)** “El populismo y lo sublime”, en *Studia Politicae*, N° 2, verano.
- Laclau, Ernesto (2009)** “Populismo: ¿qué nos dice el nombre?”, en Panizza, Francisco (comp.), *El populismo como espejo de la democracia*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, Ernesto (2006)** “La deriva populista y la centroizquierda latinoamericana”, en *Nueva Sociedad*, N° 205, septiembre-octubre.
- Laclau, Ernesto (2005)** *La razón populista*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, Ernesto (1980)** [1978] *Política e ideología en la teoría marxista. Capitalismo, fascismo, populismo*, México D.F., Siglo XXI.
- Laclau, Ernesto y Chantal Mouffe (2004)** [1985] *Hegemonía y estrategia socialista*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Magrini, Ana Lucía (2013)** “Lenguajes políticos de lo popular... los populismos y la violencia. Genealogía de una lucha conceptual en Argentina y Colombia (1950-1980)”, ponencia presentada en el VII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, Alacip, Bogotá, 25 al 27 de septiembre.
- Marchart, Oliver (2009)** *El pensamiento político posfundacional. La diferencia política en Nancy, Lefort, Badiou y Laclau*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Melo, Julián (2012)** “El efecto populista. Territorios nacionales, provincializaciones y lógica populista durante el primer peronismo”, en *Revista Pilquen*, Año XIV, N° 15, julio-diciembre.
- Melo, Julián (2007)** “¿Dividir para reinar? La política populista en perspectiva federal”, en *Revista SAAP*, Vol. 3, N° 1, agosto.
- Mouzelis, Nicos (1978)** “Ideology and Class Politics: A Critique of Ernesto Laclau”, en *New Left Review*, N° 112, noviembre-diciembre.

- Muñoz, María Antonia (2006) “Laclau y Rancière: algunas coordenadas para la lectura de lo político”, en *Andamios. Revista de Investigación Social*, Vol. 2, Nº 4, junio.
- O'Donnell, Guillermo (1972) *Modernización y autoritarismo*, Buenos Aires, Paidós.
- Panizza, Francisco (2008) “Fisuras entre populismo y democracia en América Latina”, en *Stockholm Review of Latin American Studies*, Issue Nº 3, diciembre.
- Paramio, Ludolfo (2006) “Giro a la izquierda y regreso del populismo”, en *Nueva Sociedad*, Nº 205, septiembre-octubre.
- Pereyra, Guillermo (2012) “Límites y posibilidades del discurso populista”, en *Utopía y Praxis Latinoamericana*, Vol. 17, Nº 58, julio-septiembre.
- Quiroga, María Virginia (2013) “Lo popular y el populismo en el Evismo”, ponencia presentada en el VII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, Alacip, Bogotá, 25 al 27 de septiembre.
- Rancière, Jacques (2011) *El tiempo de la igualdad. Diálogos sobre política y estética*, Barcelona, Herder.
- Rancière, Jacques (1996) *El desacuerdo. Política y filosofía*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Reano, Ariana (2013) “Populismo, democracia e inclusión. Repensando los sentidos de la emancipación en América Latina hoy”, ponencia presentada en el VII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, Alacip, Bogotá, 25 al 27 de septiembre.
- Retamozo, Martín (2012) “Democracias y populismos en América del Sur: otra perspectiva. Un comentario a ‘La democracia en América Latina: la alternativa entre populismo y democracia deliberativa’ de Osvaldo Guariglia”, en *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, Nº 47, julio-diciembre.
- Retamozo, Martín y Mariano Fernández (2010) “Discurso político e identidades políticas: producción, articulación y recepción en las obras de Eliseo Verón y Ernesto Laclau”, en *Cuadernos de Ideas*, Vol. 4, Nº 4, diciembre.
- Retamozo, Martín (2006) “Populismo y teoría política: de una teoría hacia una epistemología del populismo para América Latina”, en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Vol. 12, Nº 2, agosto.
- Salinas, Alejandra (2011) “Populismo, democracia, capitalismo: La teoría política de Ernesto Laclau”, en *Crítica Contemporánea. Revista de Teoría Política*, Nº 1, noviembre.
- Žižek, Slavoj (2009) *In defense of Lost Causes*, Nueva York, Verso.

Resumen

La noción de populismo ha estado presente en múltiples debates políticos y académicos, desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad, y ha adquirido significaciones y valoraciones diversas. En este artículo se analiza el concepto de populismo desde la teoría laclausiana de la hegemonía, centrándonos en su vinculación con las instituciones. Asi-

mismo, se da cuenta de algunas de las recepciones que ha tenido este enfoque en Argentina, indagando las diferentes posturas en torno a la relación populismo-institucionalismo. A lo largo del texto se argumenta que, simultáneamente a la creación de un pueblo, el populismo implica la definición de un nuevo orden institucional.

Palabras clave

equivalencias - pueblo - instituciones - inclusión - América Latina

Abstract

The notion of populism appears frequently in political analysis and academic researches about Latin-American context since the 1950s. It took part in multiple debates and received different significations and valorizations. The aim of this article is to explore into the concept of populism inside the Ernesto Laclau's hegemony theory, especially considering its links with

institutionalism. Also, we expose some receptions of this perspective, taking into account the different approaches about the relations between populism and institutions. Through the text we argue that populism has to do with the creation of "the people" but, at the same time, it involves the definition of a new institutional order.

Key words

equivalences - the people - institutions - inclusion - Latin America